



BOLETÍN TRIBUTARIO - 143/24

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **DURANTE EL PUENTE FESTIVO, JORNADA ESPECIAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL PAÍS PARA ORIENTAR Y APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES EN LA PRESENTACIÓN DE SUS DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

Dando alcance a nuestros Boletines Tributarios Nos. 140, 141 y 142/24, nos permitimos informar que la DIAN emitió comunicado de prensa destacando:

“Bogotá D.C., 16 de agosto de 2024.

Con el fin de asegurar la atención oportuna y brindar acompañamiento y orientación a los contribuyentes para que puedan presentar oportunamente sus obligaciones tributarias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tendrá atención presencial en puntos de contacto del país durante el fin de semana festivo del 17 al 19 de agosto.

Los contribuyentes podrán acercarse al punto de contacto más cercano y solicitar la orientación y apoyo del caso para culminar de manera adecuada el proceso de declaración.

“Desde nuestro Puesto de Mando Unificado hemos trabajado sin descanso para atender la contingencia por alta demanda de usuarios en nuestras plataformas, por lo que hemos dispuesto de un buen número de funcionarios que están preparados a atender sus dudas y acompañarlos en el proceso”, precisó el director general de la DIAN Jairo Orlando Villabona Robayo.

Respecto a la contingencia por alta demanda de usuarios en las plataformas de la entidad, el Director General reiteró que “toda nuestra capacidad institucional está enfocada en garantizar la normalización tecnológica para facilitar este proceso a los contribuyentes, lo que ha permitido que a hoy se hayan recibido 860 mil declaraciones tributarias con un recaudo de 512 mil millones de pesos”.



En total serán **44 ciudades del país** donde la DIAN tendrá dispuesta la atención durante el fin de semana para que los contribuyentes finalicen el proceso de presentación de sus declaraciones tributarias.

La invitación a la ciudadanía es a consultar en las redes sociales y página web de la entidad www.dian.gov.co los horarios y las sedes que harán parte de esta jornada de atención especial, para que se sumen a ella y puedan adelantar sus trámites tributarios.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa”.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- PRÓXIMOS VENCIMIENTOS: INFORMACIÓN EXÓGENA DISTRITAL

La SDH mediante información divulgada en su página web recordó que:

“Así quedó estipulado en la [resolución DDI-015335](#) del 20 de junio de 2024 que modificó a la [resolución DDI-012726](#) del 30 de mayo de 2024 en donde se fijaron los tiempos en los cuales las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, las entidades públicas de nivel nacional y territorial, declarantes o no declarantes, contribuyentes o no contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá deberán remitir dicha información”.

Último dígito de identificación	Fecha límite para presentar la información
0-1	20 de agosto de 2024
2	21 de agosto de 2024
3	22 de agosto de 2024
4	23 de agosto de 2024
5	26 de agosto de 2024
6	27 de agosto de 2024
7	28 de agosto de 2024
8	29 de agosto de 2024
9	30 de agosto de 2024



III. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte expidió el [Comunicado No. 35 del 13 de agosto de 2024](#), por medio del cual da a conocer la siguiente decisión:

- **DECLARÓ INCONSTITUCIONAL POR VICIOS DE PROCEDIMIENTO EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIO DE CÓDIGO ELECTORAL: PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 111 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 141 DE 2022 SENADO, 418 DE 2023 CÁMARA, «POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES» - Sentencia C-340/2024, M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo y Cristina Pardo Schlesinger, Expediente PE-054**

SÍGUENOS EN ["X"](#) (@OrozcoAsociados)

FAO
16 de agosto de 2024